



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

RESOLUCION PRESIDENCIAL

DON JULIO CÉSAR MARTIN GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA (Cáceres),

Considerando la Resolución de Alcaldía 2019-237 de fecha siete de junio de dos mil diecinueve por la que se aprueba la lista de admitidos al proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la contratación de dos socorristas con destino a la Piscina Municipal para la temporada de baños 2019, en virtud de Resolución de Alcaldía 2019-217 de fecha veinticinco de mayo de dos mil diecinueve.

Considerando el escrito de designación remitido a este Ayuntamiento por la Alcaldía de Navalmoral de la Mata con registro de entrada 2019-E-RC-1126, conforme a la solicitud de colaboración cursada por esta entidad.

Advertido error material en el texto normativo referenciado, Decreto 2019-237 de siete de junio de dos mil diecinueve, que específicamente afecta al Anexo II, donde se describe la composición del Tribunal de Selección, conforme a la base quinta de la convocatoria realizada por esta entidad.

Considerando el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece “ *Las Administraciones públicas podrán (...) rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.*”

Visto lo que antecede y en virtud de la potestad que la legislación me confiere,

RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar el anexo II de la Resolución 2019-237 en el siguiente sentido:

Donde dice:

A N E X O II . COMPOSICIÓN TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Miembros Tribunal de Selección	TITULAR/ES	SUPLENTE/S
Presidente	Dña. M ^a CARMEN RUFO LOZANO	Dña. M ^a PEÑAS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
Secretario	D. ROBERTO CARRODEGUAS MÉNDEZ	Dña. SOFÍA LÓPEZ ESCUDERO
Vocal	D. JOSÉ TOMÁS COLMENAR MERINO o Técnico del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata en quien delegue.	D. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ CAMACHO

Debe decir:

A N E X O II . COMPOSICIÓN TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Miembros Tribunal de Selección	TITULAR/ES	SUPLENTE/S
Presidente	Dña. M ^a CARMEN RUFO LOZANO	Dña. M ^a PEÑAS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
Secretario	D. ROBERTO CARRODEGUAS MÉNDEZ	Dña. SOFÍA LÓPEZ ESCUDERO
Vocal	D. JESÚS MORENO SERRANO	D. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ CAMACHO

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y web municipal www.peraledadelamata.es .

TERCERO.- Dar cuenta al pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre, de conformidad al artículo 42 del ROF.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, D. Julio César Martín García, en Peraleda de la Mata a la fecha de la firma electrónica. Ante mí, el Secretario-Interventor de la Corporación D. Roberto Carrodegvas Méndez. (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE).